



PRIMERA REUNION DE MINISTROS
DE DEFENSA SOBRE DEFENSA Y
SEGURIDAD INTEGRAL DE LA
AMAZONIA

BOGOTA, COLOMBIA,
JULIO 13 DE 2006

ACTA DE LA I REUNIÓN DE MINISTROS DE DEFENSA SOBRE DEFENSA Y SEGURIDAD INTEGRAL DE LA AMAZONIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA - (OTCA)

En la ciudad de Bogotá D.C, Colombia el 13 de julio de dos mil seis (2006), se efectuó la I Reunión de los Ministros de Defensa de los países miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). La reunión se realizó en virtud de lo acordado por los Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización en su VIII Reunión, celebrada en Manaus en septiembre de 2004 y reiterado en la Declaración de Iquitos en noviembre de 2005, con el fin de avanzar en la interlocución política sobre cuestiones específicas de interés de los Estados Miembros de la OTCA, específicamente sobre la defensa y seguridad integral de la Amazonía en vista del amplio espectro de amenazas que actualmente la afectan.

Las Delegaciones de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Suriname estuvieron presididas por sus Ministros de Defensa y la de Venezuela por la Directora de Asuntos políticos multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se deja constancia que Guyana no estuvo presente.

La I Reunión de Ministros de Defensa de la OTCA estuvo presidida por el Ministro de Defensa de Colombia Señor Camilo Ospina Bernal, y la Secretaria General de la Organización del Tratado de Cooperación amazónica, Sra. Rosalía Arteaga Serrano.

La reunión inició con las palabras del señor Ministro de Defensa de Colombia quien en su discurso dio la bienvenida a las honorables delegaciones de Bolivia, Brasil, Ecuador, Perú, Suriname y Venezuela y a la señora Secretaria de la OTCA. El Ministro reiteró la importancia de fortalecer los lazos de cooperación entre los Estados de la región para combatir de forma más efectiva las diversas amenazas que se ciernen sobre la Amazonía en respuesta a su indiscutible carácter trasnacional. Así mismo, destacó la importancia de la Amazonía como reserva ecológica, fuente de recursos hídricos y uno de los ecosistemas más ricos en flora y fauna que hoy se ve amenazado por el tráfico de especies, el uso de precursores químicos, la deforestación y los cultivos ilícitos, entre muchas otras.

El Ministro resaltó el importante papel que están llamadas a desempeñar las Fuerzas Militares en el proceso de preservar la integridad de la región amazónica, especialmente en las zonas de frontera donde la acción de las fuerzas policiales se dificulta debido a las particulares condiciones geopolíticas de la Amazonía. Las capacidades con que están dotadas las Fuerzas Militares en aspectos aéreos y fluviales las convierten en una de las más importantes herramientas de las que



PRIMERA REUNION DE MINISTROS
DE DEFENSA SOBRE DEFENSA Y
SEGURIDAD INTEGRAL DE LA
AMAZONIA

BOGOTA, COLOMBIA,
JULIO 13 DE 2006

disponen los Estados de la región para preservar la Amazonía y para formar un frente unido que permita operativizar decisiones, servir de apoyo a las fuerzas de policía y alcanzar metas concretas en el mediano y corto plazo.

Finalmente, Colombia destacó la importancia de la cooperación en materia de seguridad para preservar la región de la cuenca amazónica y como una oportunidad para contribuir al cuidado del medio ambiente, lograr mayores niveles de desarrollo y avanzar en soluciones concretas a los problemas planteados en el marco de la OTCA.

A continuación, la Secretaria General de OTCA se dirigió a las honorables delegaciones destacando que la Organización es un espacio por excelencia para la cooperación y coordinación de los esfuerzos tendientes a encontrar soluciones a los problemas de la región. La OTCA ha diseñado un plan estratégico para encontrar soluciones a problemas forestales, hídricos y de biodiversidad que deben ser abordados de forma concertada para aprovechar mejor los recursos disponibles. En este marco se destacan las amplias posibilidades que pueden ser desarrolladas en el SIVAM - SIPAM.

En este sentido la Secretaria General destacó que los recursos naturales presentes en la región representan un tema de carácter vital que implica la conservación de la vida misma. En consecuencia, la protección de estos recursos involucra a las Fuerzas Militares de los países amazónicos como garantes de la vida en cada uno de los países.

Finalmente, destacó dos aspectos. En primer lugar el hecho de que la Amazonía es una región que tiene un carácter indisoluble con otras regiones que le son complementarias, como es el caso de los Andes. En segundo lugar el papel protagónico de las Fuerzas Militares de la región al ser la institución que está en capacidad de llevar la acción efectiva del Estado a tan apartadas regiones.

Posteriormente, se dio inicio a las presentaciones de los países de la región amazónica en torno a los temas del programa. El primero de los cuales fue:

Crimen transnacional organizado: Tráfico de drogas ilícitas, precursores químicos, armas, municiones y explosivos:

Las intervenciones se desarrollaron en estricto orden alfabético, empezando por la delegación de Bolivia que resaltó la biodiversidad, la riqueza acuática y forestal de la Amazonía y en consecuencia, la necesidad de combatir los problemas que ponen en riesgo estas características de la región.

De esta manera, la delegación Boliviana considera como temas de preocupación: La necesidad de que exista un equilibrio entre el desarrollo económico de los países de la cuenca amazónica y la preservación del medio ambiente; las amenazas que generan los cultivos ilícitos y el tráfico de armas



PRIMERA REUNION DE MINISTROS
DE DEFENSA SOBRE DEFENSA Y
SEGURIDAD INTEGRAL DE LA
AMAZONIA

BOGOTA, COLOMBIA,
JULIO 13 DE 2006

y los efectos de estos en el tema de la contaminación ambiental; y por último, la delincuencia transnacional organizada.

Asimismo, la delegación de Bolivia afirmó que no cuenta con la tecnología y los medios necesarios para hacer frente a las amenazas mencionadas con anterioridad, y por lo tanto reconoce la importancia de la cooperación con sus países vecinos. Para ello reconoció la importancia de utilizar sus Fuerzas Militares en esta tarea.

A su turno, el Ministro de Defensa de Brasil señaló que al gobierno brasileño le preocupa inmensamente, así como a todos sus vecinos, que enfrentan el mismo reto de combatir los ilícitos transnacionales, el tráfico de drogas y el tráfico de armas, que contribuyen al aumento de los índices de la criminalidad en el ámbito de los países que componen la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.

Estas actividades nocivas para el conjunto de nuestros Estados han crecido debido a diversos factores, tales como: El cultivo y la producción de drogas en países de la región; la facilidad de tránsito para mercados internacionales, particularmente el norteamericano y el europeo; un mercado consumidor atractivo y en expansión frente a la dificultad de que se reduzcan los índices de consumo; la fiscalización y la represión deficientes en las fronteras, muy extensas, y el rendimiento fácil y rápido sobre los recursos invertidos por los delincuentes.

La lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el ámbito federal constituye una misión propia de la Policía Federal de Brasil, vinculada al Ministerio de Justicia, el cual se ha mantenido como interlocutor permanente en cada país amazónico, en función de las especificidades de cada área fronteriza. Entre tanto, las Fuerzas Armadas brasileñas pueden ser empleadas, episódicamente, cuando exista el compromiso de la operabilidad de los órganos de Seguridad Pública, o sea, en casos de extrema gravedad.

Además de eso, subsidiariamente, las tres Fuerzas Individuales pueden cooperar con los órganos de seguridad pública a través del apoyo de inteligencia, de instrucción, de comunicaciones y de logística, en sus respectivas áreas de competencia, cuando se haya solicitado.

Continúa la intervención de Brasil creyendo que la cooperación entre nuestros países se podrá reforzar mediante el incremento del intercambio de información entre los órganos competentes de las Fuerzas Armadas y de los Ministerios de Defensa, respetándose los límites legales de cada país y las normas del derecho internacional.

A su turno, el Ministro de Defensa de Colombia señaló que los problemas de seguridad y defensa que afectan la región ponen de manifiesto que la coordinación de esfuerzos y la cooperación son las



PRIMERA REUNION DE MINISTROS
DE DEFENSA SOBRE DEFENSA Y
SEGURIDAD INTEGRAL DE LA
AMAZONIA

BOGOTA, COLOMBIA,
JULIO 13 DE 2006

mejores y más eficientes herramientas con que disponemos para luchar contra los problemas que afectan la Amazonía.

Estos problemas son generados por organizaciones transnacionales que articuladas mediante redes se constituyen en un complejo desafío para nuestras Fuerzas Armadas, cuya experiencia muestra que la cooperación y coordinación tanto interna como externa, permiten impactar de manera contundente al crimen transnacional organizado. En ese sentido resaltó que es necesario considerar que los problemas y amenazas que enfrentamos son transfronterizos y requieren de una estrecha cooperación entre todos los países de la región para enfrentarlos con éxito.

El Ministro enfatizó que enfrentar estas amenazas de forma individual solamente facilitan la acción de las organizaciones dedicadas a actividades como el tráfico de drogas o armas, que se valen de las condiciones geográficas propias de la región y de la falta de cooperación para seguir operando con éxito.

Señaló que los países miembros de la OTCA tienen una gran responsabilidad si quieren preservar y proteger la riqueza de la Amazonía, teniendo en cuenta, el papel primordial que juega como uno de los ecosistemas más ricos y dinámicos del planeta.

Las características de las amenazas nos indican que la cooperación debemos concentrarla en las zonas de frontera donde son cruciales las actividades de intercambio de información e interdicción fluvial y aérea.

En estas zonas es definitivo el trabajo que desempeña la policía en operaciones de interdicción, es fundamental el papel que deben jugar las Fuerzas Militares, como apoyo a esta acción.

La delegación de Ecuador inicia su presentación retomando las intervenciones de los anteriores interlocutores, los cuales hacen referencia a las denominadas nuevas amenazas, cuyas principales características son la naturaleza diversa y el alcance multidimensional de las mismas.

La estructura de la defensa de Ecuador tiene como base fundamental la Constitución Política y la Política de Defensa Nacional, de la cual se desprende la planificación de las Fuerzas Armadas, siendo una de sus responsabilidades la protección de fronteras, en cuya ejecución cooperan con otras instituciones en el control y combate de delitos transnacionales.

La Política de Defensa del Ecuador en el marco de las relaciones internacionales, coopera por medio de la participación en mecanismos multilaterales como: La Decisión 502, referida a los Centros Binacionales de Atención en Frontera en la Comunidad Andina; la Decisión 505, Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos; y la Decisión 552, Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras



PRIMERA REUNION DE MINISTROS
DE DEFENSA SOBRE DEFENSA Y
SEGURIDAD INTEGRAL DE LA
AMAZONIA

BOGOTA, COLOMBIA,
JULIO 13 DE 2006

en todos sus aspectos; y la Decisión 587, Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común Andina.

A partir de lo anterior, se evidencia que existen suficientes normas de cooperación que fueron recogidas en la Declaración de Ministros de Defensa de los países Bolivarianos, como un paso concreto de cooperación de las Fuerzas Armadas para luchar contra las amenazas de alcance transnacional.

En adición, la Política de Defensa de Ecuador recoge las formas de cooperación de las Fuerzas Armadas con otros órganos de seguridad, para combatir las nuevas amenazas a las que se ha hecho referencia a lo largo de la reunión, por tanto, es importante el desarrollo de una estrategia integral dónde las diferentes instituciones asuman sus responsabilidades y se establezca la especificidad de sus tareas.

Perú manifestó que en el conjunto de compromisos existentes por parte de los países de la región amazónica sobre el tema del tráfico ilícito de drogas y sus insumos o precursores, los ministerios de defensa, y particularmente las Fuerzas Armadas, han tenido un rol relativamente reducido. En este sentido, el énfasis se ha puesto en la estrategia para revertir esta situación y está orientado al control de la producción; al control del contrabando de insumos o precursores químicos necesarios para la producción de drogas. Así como a la erradicación de cultivos para fines ilícitos, el lavado de activos, la destrucción de la infraestructura de funcionamiento de las organizaciones delictivas relacionadas con el tráfico ilícito de drogas. El control de los espacios terrestres, aéreos, marítimos y fluviales entre otros, y la disminución de la demanda que tiene el problema de la gran cantidad de entidades estatales que deben trabajar integralmente o en equipo.

En el campo del tráfico ilícito de armas Perú, ha incorporado a la legislación nacional aspectos conceptuales de la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilegal de Armas de Fuego y se han incrementado los contactos para implementar la decisión 552 (Plan Andino para la Prevención, la Lucha, y la Eliminación del Tráfico Ilegal de Armas Ligeras y Pequeñas en Todos sus Aspectos de la CAN).

Es de destacar la propuesta presentada por Perú, en el sentido de reconocer la necesidad de hacer frente a los temas de Seguridad y Defensa en la región amazónica. Para lo cual, propuso la creación de una Comisión Especial sobre Defensa y Seguridad Integral de la Amazonía, recibiendo la aceptación de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Suriname a fin de recomendar a la próxima Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la OTCA, la creación de esta comisión especial con fundamento en el Artículo 24 del Tratado de Cooperación Amazónica con la finalidad de apoyar las políticas sectoriales de los ejes de la OTCA.



PRIMERA REUNION DE MINISTROS
DE DEFENSA SOBRE DEFENSA Y
SEGURIDAD INTEGRAL DE LA
AMAZONIA

BOGOTA, COLOMBIA,
JULIO 13 DE 2006

Finalmente, la delegación peruana señaló que es posible asimilar los contenidos del Plan Andino para la Lucha Contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos y del Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

En su intervención, la delegación de Suriname, consideró importante el desarrollo de soluciones integrales a las diferentes amenazas derivadas del crimen transnacional, y por lo tanto propone la negociación de una comisión especial en el marco de OTCA que permita abordar estos problemas de forma directa y eficaz.

La Delegación de Venezuela señaló que la propuesta de Agenda presentada por Colombia, abarca temas que son del ámbito de la seguridad ciudadana de cada Estado. La Delegación venezolana señaló que el Gobierno Nacional de Venezuela le imprime una alta importancia a la consideración de los temas de lucha contra el tráfico ilícito de drogas y armas, tanto a nivel nacional, bilateral y multilateral. Señaló igualmente que los temas forman parte de las agendas de la Organización de Estados Americanos y de las Naciones Unidas.

Por tales razones, considera Venezuela que los temas propuestos por Colombia son considerados en otros foros y adicionalmente, existe un elevado nivel de intercambio sobre la materia bilateralmente con Colombia y con Brasil, entre otros.

Con respecto al tema de seguridad y defensa la delegación indicó que el Artículo 15 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, contiene su definición. Este concepto, está íntimamente vinculado a la defensa del territorio, de la soberanía y de la población que son los elementos fundamentales del concepto de Estado. Para Venezuela la seguridad y defensa de la nación están vinculadas a la integridad territorial de la nación y la defensa de sus recursos. De acuerdo a esta concepción la seguridad y defensa no se puede sectorizar por cuanto es integral. Por tanto cualquier intento de menoscabar la soberanía nacional sobre su territorio, sobre sus recursos, en contra de su población es una amenaza. El concepto no es ajeno a los principios del derecho internacional en materia de paz y seguridad internacionales, contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y diversas resoluciones.

La delegación venezolana hizo especial mención a la Resolución 3314 de las Naciones Unidas del 14 de diciembre de 1974, en la que se define a la Agresión como “el uso de la fuerza armada por un Estado contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de otro Estado...”. Esta Resolución igualmente incorpora una lista de aquellos actos que constituyen actos de agresión.

Venezuela, señaló que desde la doctrina de la seguridad y defensa de la Amazonía los Estados Parte deben abordar la amenaza que se cierne sobre la región amazónica, en cuanto a la pretensión de actores extra regionales de establecer una administración internacional sobre el territorio. Esta pretensión es de antigua data y provocó en su momento la suscripción del Tratado.



PRIMERA REUNION DE MINISTROS
DE DEFENSA SOBRE DEFENSA Y
SEGURIDAD INTEGRAL DE LA
AMAZONIA

BOGOTA, COLOMBIA,
JULIO 13 DE 2006

Esa amenaza contra nuestras soberanías sigue vigente. La Delegación citó declaraciones y pronunciamientos de personalidades en el ámbito internacional que comprueban la vigencia de esta pretensión. Estas individualidades han propuesto el establecimiento de una entidad supranacional para la administración de la Amazonía. Citó proyectos de entes gubernamentales extra regionales que aspiran ejercer un control y gobernabilidad de los recursos naturales de la cuenca del Amazonas.

Esta aspiración de terceros, es para Venezuela, la amenaza real que enfrentamos los países amazónicos. Por ello, la iniciativa de Colombia es bienvenida por Venezuela, por cuanto permitirá identificar elementos de seguridad y defensa. Se resaltó que no existe una definición común de seguridad y defensa y por ello, se debe iniciar un ejercicio que en un futuro nos permita alcanzar una visión común, que tendría que ser perfeccionada jurídicamente. La actual visión jurídica del TCA no admite la consideración de estos temas.

Segundo tema: la interdicción y sistemas de vigilancia y protección de la Amazonía.

La delegación de Bolivia manifestó la necesidad de compartir el mecanismo sobre todo en el espacio aéreo para recuperar la soberanía de los países de la Amazonia, para hacer tareas de interdicción pero respetando la soberanía de cada país. En materia fluvial, Bolivia tiene varios ríos navegables que comunican distintas poblaciones a través de los mismos, los cuales son a su vez utilizados por la delincuencia organizada, por lo tanto, se requiere de un sistema de vigilancia para prevenir estas situaciones.

El Ministro de Defensa de Brasil señaló que el gobierno brasileño considera de fundamental importancia estrechar las relaciones con los países que comparten con Brasil la región amazónica, como forma de acelerar el desarrollo socioeconómico y de perfeccionar la capacidad de seguridad y defensa de la región.

Por tanto, el incremento de la cooperación, el compartir e integrar los productos y servicios en la región, se puede tomar como un instrumento esencial para profundizar estas relaciones, especialmente en el campo de la defensa.

Varias son las posibilidades para esta cooperación, estando el gobierno brasileño dispuesto a compartir la experiencia adquirida con la implantación del proyecto SIPAM – SIVAM, el cual está transformando la Amazonía brasileña en una atractiva plataforma de inversiones, productora de riqueza y generadora de desarrollo y bienestar social, todo esto de manera sustentable y en armonía con las necesidades ambientales.



PRIMERA REUNION DE MINISTROS
DE DEFENSA SOBRE DEFENSA Y
SEGURIDAD INTEGRAL DE LA
AMAZONIA

BOGOTA, COLOMBIA,
JULIO 13 DE 2006

Este sistema opera desde el 22 de julio de 2005, y debido a su experiencia, el Gobierno de Brasil está en disposición de compartir este instrumento de manera especial en el marco de la defensa bajo principios de bilateralidad, confidencialidad y reciprocidad.

El Señor Ministro de la Defensa de Colombia resaltó que con el objetivo de mejorar las capacidades de interdicción en las zonas de frontera es recomendable que los países de la región trabajen para diseñar planes conjuntos de interdicción fluvial y aérea y promuevan la creación de mecanismos intergubernamentales para el acceso al sistema SIVAM - SIPAM, determinando la cobertura mínima útil para la información satelital en zonas de frontera.

De igual manera se requiere incrementar la cooperación entre los organismos de inteligencia militar para intercambiar bases de datos, fotografías, información sobre rutas y movimientos sospechosos en las zonas de frontera y fortalecer la cooperación para lograr el intercambio de información en tiempo real sobre trazas o movimientos sospechosos de aviones o embarcaciones.

Enfatizó que, frente a amenazas transnacionales como las que enfrentan los países de la OTCA en la Amazonía, la interdicción aérea y fluvial, así como la existencia de un sistema como el SIVAM - SIPAM, son dos herramientas que se complementan para hacer más efectiva nuestra lucha contra amenazas comunes.

La experiencia de Colombia muestra que las labores de interdicción aérea y fluvial son herramientas efectivas para debilitar la estructura operacional y de transporte de organizaciones dedicadas al tráfico de precursores químicos, armas o drogas, en regiones donde las capacidades operativas de la policía podría ser insuficiente. Esta situación es especialmente cierta en las regiones fronterizas de los Estados que componen la Amazonía donde las capacidades aéreas o fluviales de las Fuerzas Militares son las más indicadas para operar en zonas geográficamente extensas, con una topografía agreste y donde la presencia del Estado aún esta en vías de fortalecerse.

Señaló adicionalmente que la existencia del sistema SIVAM – SIPAM y la posibilidad de que Brasil permita mejores esquemas de cooperación facilitará entre otras acciones: I) El control del tráfico aéreo y embarcaciones fluviales ilícitas; II) la protección de la región frente al narcotráfico y tráfico ilícito de armas; III) el monitoreo conforme a la ley de comunicaciones clandestinas; IV) la localización e identificación de pistas clandestinas; V) la identificación de actividades clandestinas en la extracción de minería ilegal y explotación de recursos naturales; VI) la localización de centros de procesamiento de drogas, y VII) la vigilancia y control del tráfico aéreo y de rutas del narcotráfico.

En este sentido, el Señor Ministro de Defensa de Colombia señaló que los Estados de la región debemos seguir explorando con Brasil cuales son los mejores mecanismo que permitirían integrarnos a este sistema, con el fin de aprovechar las capacidades que ofrece para hacer más efectiva nuestra lucha contra las múltiples amenazas que enfrentamos en la Amazonía.



PRIMERA REUNION DE MINISTROS
DE DEFENSA SOBRE DEFENSA Y
SEGURIDAD INTEGRAL DE LA
AMAZONIA

BOGOTA, COLOMBIA,
JULIO 13 DE 2006

A su vez, para Ecuador hablar de control e interdicción del espacio aéreo y fluvial es reconocer la existencia de amenazas no estatales que afectan a la población, al medio ambiente y al patrimonio nacional; los cuales se encuentran amenazados por actividades ilícitas, así como por catástrofes ocurridas en los espacios amazónicos de los países.

La estructura para el control e interdicción marítima y aérea, está directamente bajo responsabilidad de la Fuerza Naval y de la Fuerza Aérea en los espacios acuáticos, marítimos, fluviales, control de puertos y de tránsito marítimo.

También el control del espacio aéreo del territorio nacional conforme a los regímenes establecidos en la Constitución y las leyes especiales, con sujeción a lo establecido en los instrumentos como la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), lo que nos permite tener eficiencia en nuestras tareas de control e interdicción. También es importante mencionar las tareas de vigilancia, reconocimiento y protección de fronteras que el ejército ecuatoriano realiza en forma permanente a través de un sistema integrado de destacamentos, patrullaje y vigilancia radárica, con la colaboración del Centro de Levantamiento Integrado de Recursos por Sensores Remotos (CLIRSEN) y una escuadrilla de aviones para interdicción aérea.

La propuesta de la delegación ecuatoriana es mejorar los mecanismos de seguridad cooperativa en el ámbito subregional, ante lo cual reconocemos la importancia del SIVAM-SIPAM, no obstante, existen problemas de recursos limitados para adoptar un sistema sofisticado como el mencionado debido a que sobrepasa la capacidad de los Estados, para lo cual la secretaría de la OTCA debería orientar sus esfuerzos a la consecución de los recursos para la cooperación de un sistema de vigilancia integrado para la Amazonía.

Perú expuso que el tema de interdicción aérea es de suma importancia y citó los Acuerdos que tiene con Brasil y Colombia. Con Colombia un Memorando de Entendimiento para Combatir las Actividades Ilícitas en los Ríos Fronterizos, un Acuerdo para Combatir el Tráfico de Aeronaves Presuntamente Comprometidos en el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Delitos Conexos, Entendimientos entre los Altos Mandos, un Acuerdo para Procedimientos de Operaciones Aéreas contra el Narcotráfico y Ejercicios de Interdicción PERCOL. Con Brasil y Colombia se tiene un Acuerdo Tripartito para Combatir las Actividades Ilícitas en los Ríos Fronterizos. Con Brasil un Acuerdo de Cooperación Mutua Referente al Tráfico de Aeronaves comprometidas en Actividades Ilícitas Transnacionales y un Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Vigilancia y Protección de la Amazonía y Ejercicios de Interdicción PERBRA, proponiendo que estos ejemplos de cooperación sean modelos a estudiar por los Ministerios de Defensa adaptándolos a las realidades existentes .



PRIMERA REUNION DE MINISTROS
DE DEFENSA SOBRE DEFENSA Y
SEGURIDAD INTEGRAL DE LA
AMAZONIA

BOGOTA, COLOMBIA,
JULIO 13 DE 2006

Asimismo, Perú manifestó que ha iniciado el proceso de acceso a las informaciones generadas por el Sistema de Vigilancia de la Amazonía (SIVAM) y a la integración peruana al SIPAM, creando un Centro de Vigilancia de la Amazonía con capacidad para intercambiar informaciones. De igual forma, Perú ha conformado una Comisión Multi-sectorial, cuya secretaría de coordinación técnica está integrada por representantes de la Cancillería y del Ministerio de Defensa, los cuales vienen desarrollando el proyecto SIPAN-SIVAN Perú, Sistema de Protección y Vigilancia Amazónico Nacional del Perú, para que se facilite el proceso de integración con el sistema brasileño.

Suriname manifestó que la Amazonía está amenazada por diferentes problemas transnacionales lo cual requiere una colaboración interfronteriza. Es muy complejo actuar en esta región. Suriname es consciente que se requiere de una buena tecnología como la que ofrece SIVAM-SIPAM y otros proyectos. El objetivo es obtener cooperación para proteger el espacio aéreo y los ríos.

En cuanto a los temas de control e interdicción, la Delegación venezolana recordó que los Cancilleres en su IX Reunión aprobaron que los países avancen en la creación de proyectos nacionales de sistemas de información geográfica de vigilancia ambiental de la Amazonía que contribuyan a mejorar los conocimientos de los países miembros de la OTCA sobre la Amazonía y monitorear las actividades pertinentes desarrolladas en la región. Venezuela agradece la oferta de Brasil con relación a su proyecto SIVAM-SIPAM y considera que en el marco aceptado por los Cancilleres es el camino para trabajar en el marco de la OTCA, lo cual no impide las iniciativas bilaterales que puedan acordar los Estados sobre el tema de cooperación con la iniciativa brasileira sobre la materia.

Tercer y último tema: otras prácticas que afectan la seguridad de la región amazónica: Tráfico ilícito de especies y recursos forestales de fauna y flora.

Para la delegación de Bolivia año tras año aumenta el problema de la deforestación y exterminio de la fauna y flora, debe ser un tema abordado en el marco de la cooperación.

Bolivia señaló que cuando hablamos de la Amazonía nos estamos refiriendo a la protección del ecosistema. Allí hay tráfico de drogas y armas y afectan de manera grave al ecosistema y la biodiversidad. Bolivia recordó que Venezuela advertía en horas de la mañana que países poderosos tienen su vista puesta en los recursos de la Amazonía y también hay esa pretensión de administrar y colocar controles externos a nuestra región. Los países que tenemos dominio territorial no podemos permitir aquello y debemos ser más proactivos para proteger nuestros recursos.

Para ello se requiere que el rol del poder político esté en sintonía con la normatividad jurídica y con respecto a esto el tema de la tipicidad de los delitos. La tarea del Ministerio Público, de la Fiscalía y de la justicia debe ser uniforme, en la medida que ellos no acompañen a las fuerzas de seguridad,



PRIMERA REUNION DE MINISTROS
DE DEFENSA SOBRE DEFENSA Y
SEGURIDAD INTEGRAL DE LA
AMAZONIA

BOGOTA, COLOMBIA,
JULIO 13 DE 2006

nuevamente permitimos que se afiancen las organizaciones criminales que comercian con nuestros recursos.

El Ministro de Defensa de Brasil señaló que la preservación del medio ambiente, en especial en la Amazonía, es responsabilidad inherente a la soberanía de cada Estado; sin embargo, la cooperación recíproca en ambientes como éste podrá facilitar el cumplimiento de diversos proyectos y programas ambientales, ampliando los esfuerzos conjuntos.

En la actualidad, la “biopiratería” gana espacios y dimensiones intercontinentales, convirtiéndose en una terrible amenaza para todas las áreas de biodiversidad, como por ejemplo nuestro espacio amazónico.

Es un delito que afecta la soberanía nacional, en la medida que busca apropiarse de los recursos biológicos, por medio del tráfico de especies de la flora y de la fauna, y adquirir conocimientos de las poblaciones locales, para ser patentados por empresas multinacionales e instituciones científicas extranjeras.

En Brasil se ha observado que el tráfico de especies de la flora y la fauna silvestres presenta características peculiares en cuanto a las especies traficadas y su destino en los distintos mercados internacionales.

Los principales destinos de la biodiversidad brasileña se sitúan en Europa (Alemania, Portugal, Holanda, Bélgica, Italia, Suiza, Francia, Reino Unido y España), Asia (Singapur, Hong Kong, Japón y Filipinas) y Norteamérica (Estados Unidos y Canadá).

Brasil tiene una legislación ambiental avanzada y amplia, con el objetivo de proteger su medio ambiente contra agresiones, crímenes y delitos.

Esta preocupación legal por sus recursos naturales y el medio ambiente se fundamenta en la Constitución Federal, pasando por la Ley de Delitos Ambientales, así como por una infinidad de decretos y reglamentaciones específicos para la protección ambiental.

La lucha contra los delitos ambientales en Brasil corresponde a la esfera de competencia de los organismos integrantes del Sistema Nacional del Medio Ambiente, compuesto por los organismos federales y estatales encargados de las actividades de fiscalización, las policías y las capitánías de puerto, del Comando de la Marina.

En este sentido, Brasil observa con satisfacción que ya se han realizado algunos acuerdos bilaterales de cooperación con el propósito de conjugar esfuerzos para el desarrollo de políticas y



PRIMERA REUNION DE MINISTROS
DE DEFENSA SOBRE DEFENSA Y
SEGURIDAD INTEGRAL DE LA
AMAZONIA

BOGOTA, COLOMBIA,
JULIO 13 DE 2006

acciones integradas para la lucha contra la biopiratería, como por ejemplo los acuerdos suscritos entre el gobierno de Brasil y los gobiernos de Colombia, Bolivia, Guyana y Perú.

Creemos que la cooperación entre nuestros países se podrá fortalecer por medio del incremento del intercambio de información entre los organismos competentes de las Fuerzas Armadas y de los Ministerios de Defensa, respetándose los límites legales de cada país y las normas del derecho internacional.

El Señor Ministro de Defensa Nacional de Colombia, al tratar el tema, señaló que son múltiples las prácticas delincuenciales que afectan la Amazonía e hizo énfasis en los principales problemas y los principales efectos nocivos generados por dichas prácticas.

Con respecto a la explotación ilegal de recursos naturales, consideró que entre los problemas más relevantes que se tiene en la región están la explotación ilegal de oro aluvión y la siembra de cultivos ilícitos. Estas actividades en la actualidad están generando principalmente dos problemas, en primer lugar el deterioro al medio ambiente, provocado por actividades mineras sin ningún tipo de control ambiental, por la siembra de cultivos ilícitos y por la utilización de sustancias altamente tóxicas que generan residuos que contaminan de forma grave las fuentes de agua y que destruyen la capa vegetal de la Amazonía. Así mismo, la labor de siembra de cultivos ilícitos implica la deforestación de los bosques tropicales de la Amazonía con los subsecuentes impactos sobre la flora, la fauna y las fuentes de agua.

En segundo término, la explotación ilegal de oro y la siembra de cultivos ilícitos son importantes fuentes de financiación para organizaciones terroristas que cobran por la explotación de oro y que controlan el negocio del tráfico de cocaína.

Para Colombia la acción interinstitucional se ha convertido en el eje de la estrategia para luchar contra el tráfico de especies en la Amazonía y las acciones de las Fuerzas Militares son una de las principales herramientas de las que dispone el Estado para controlar problemas como los antes descritos.

Recalcó que es claro que no son pocos los desafíos que los países amazónicos tienen que afrontar para hacer que la acción del Estado sea más efectiva. Por ello enfatizó, que el hecho de armonizar mediante la cooperación los esfuerzos que realizan los Estados de la Amazonía de forma individual es un paso importante y decisivo para lograr acciones más concretas que nos permitan salvaguardar la integridad y potencialidades que ofrece la Amazonía.

El Ministro de Defensa de Colombia finalizó indicando que debido a que los problemas que se enfrentan en la Amazonía son variados y complejos se hace necesario: i) Fomentar la cooperación interinstitucional en respuesta a la diversidad de problemas y sectores involucrados en el trabajo de



PRIMERA REUNION DE MINISTROS
DE DEFENSA SOBRE DEFENSA Y
SEGURIDAD INTEGRAL DE LA
AMAZONIA

BOGOTA, COLOMBIA,
JULIO 13 DE 2006

salvaguardar la Amazonía; ii) Reforzar las acciones que realizan las Fuerzas Militares de nuestros países en las zonas de frontera en pro de proteger el medio ambiente, mediante acciones como el intercambio de información y el intercambio de experiencias y iii) Concientizar a la población del papel vital que desempeñan en la protección de la Amazonía, un lugar de gran importancia en el presente y que tendrá mayor importancia en el futuro.

Para la delegación ecuatoriana el tráfico de drogas y armas, el crimen organizado y el terrorismo, al igual que el tráfico de especies, flora, fauna y otras prácticas ilícitas constituyen las nuevas amenazas con alcance transnacional a las que hemos hecho referencia anteriormente.

La prevención y represión constituyen objetivos vitales para los Estados que hacen parte de la región amazónica. Al igual que la pobreza, los daños al medio ambiente son claramente identificados como factores de riesgo, para los cuales se necesitan con urgencia medidas internas evitando la securitización de los temas.

La responsabilidad del combate contra estas prácticas ilícitas es del Estado a través de los organismos de control del medio ambiente a los que se suman las organizaciones sociales y la población, para lo cual es importante la responsabilidad y la conciencia.

A las Fuerzas Armadas ecuatorianas les corresponde apoyar a los órganos de seguridad del Estado y otras instituciones, a través de vigilancia y control en todo el territorio nacional y la protección de las áreas estratégicas reservadas y protegidas, así como, dando garantía para la presencia y acciones del Estado. De igual manera la cooperación con la instrucción forestal a los conscriptos y aspectos puntuales como, cuando existe población desplazada por desastres, para restablecer el funcionamiento normal de sus actividades.

Para el Perú el desarrollo económico de la Amazonía depende en un porcentaje muy importante de la biodiversidad.

El año pasado se realizaron 52.000 decomisos de productos de fauna lo cual demuestra el esfuerzo que debe hacerse para evitarlo. Para ello, las Fuerzas Armadas deben asumir un papel de cooperación con las autoridades competentes. Así mismo, destacó la experiencia bilateral con Brasil en materia de cooperación fronteriza.

Además, mencionó que el sector defensa no solo tiene que ver con la protección de nuestros recursos sino también con la defensa y reafirmación de nuestra soberanía y para ello, es necesario actuar en la salvaguarda de la misma.

Finalmente, la delegación peruana señaló que las Fuerzas Armadas tienen un rol importante que cumplir mediante la integración del Sistema de Protección Amazónico y Nacional del Perú (SIVAN –



PRIMERA REUNION DE MINISTROS
DE DEFENSA SOBRE DEFENSA Y
SEGURIDAD INTEGRAL DE LA
AMAZONIA

BOGOTA, COLOMBIA,
JULIO 13 DE 2006

SIPAN) con los sistemas similares de los países de la Organización al igual que lo venimos haciendo recientemente con el Sistema de Vigilancia de la Amazonía (SIVAM - SIPAM) de Brasil y su contribución contra el tráfico ilícito de drogas e insumos, la tala ilegal de maderas, la contaminación con productos químicos utilizados en el tráfico ilícito de drogas y las extracciones de oro y el contrabando de fauna silvestre con los medios disponibles para que los funcionarios competentes puedan cumplir sus obligaciones

Suriname declaró que varias áreas de actividades ilícitas transnacionales y transfronterizas tienen un impacto desastroso en la seguridad y el medio ambiente. Las principales amenazas identificadas entre Brasil y Suriname son: i) Explotación aurífera de superficie, ii) Pesca y caza ilegales, iii) Tráfico de animales y comercio de la vida silvestre, iv) Biopiratería, v) Transporte de tóxicos de mercurio, vi) Deterioro de la biodiversidad vii) Extracción maderera, viii) explotación agrícola sustancial cerca de los ríos y construcción de carreteras no autorizada. La extensa frontera entre Suriname y Brasil solamente está controlada desde el lado de Brasil. Suriname expresó la necesidad de desarrollar una estrategia para controlar efectivamente la frontera. En relación con la lucha contra las actividades ilícitas transnacionales transfronterizas Suriname agradecería cualquier sugerencia, especialmente de aquellos países cercanos como Colombia, Venezuela y Guyana. Suriname considera de la mayor importancia elaborar una evaluación de impacto ambiental con la cooperación de todas las naciones de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.

En lo respectivo al tráfico ilícito de especies forestales de fauna y flora, la Delegación de Venezuela, señaló que se trata de un tema que forma parte de los compromisos que los Estados Parte del Tratado deben asumir. Indicó también que es un tema del ámbito policial. Manifestó que el Ministerio del Ambiente, es el ente responsable en el diseño de políticas sobre la materia. Señaló que el tráfico ilegal de fauna silvestre se centra en la familia de los psitácidos, compuesta por guacamayas, loros, cotorras y pericos. La captura de estos ejemplares se hace no solo a un gran costo directo para la especie, sino también para su hábitat.

El Ministerio del Ambiente ha diseñado y ejecutado programas de conservación y uso sustentables, con el fin de disminuir el tráfico ilegal de algunas especies además de promover sus usos alternativos. Venezuela considera pertinente que en el marco de la OTCA, con la participación de los Estados se elaboren programas de educación ambiental dirigidos a la conservación de la fauna silvestre y su hábitat, los cuales deben estar orientados a la población en general como también a quienes tienen en sus manos la toma de decisiones relacionada con los planes de desarrollo en las regiones amazónicas de cada país.

La República Bolivariana de Venezuela manifiesta su preocupación por la inobservancia de la Resolución RES-IX MRE/OTCA/03 adoptada en la IX Reunión de Cancilleres de la OTCA, en la cual, estos decidieron que la reunión convocada por la República de Colombia se denominaría "I Reunión de Seguridad y Defensa Integral de la Amazonía".



PRIMERA REUNION DE MINISTROS
DE DEFENSA SOBRE DEFENSA Y
SEGURIDAD INTEGRAL DE LA
AMAZONIA

BOGOTA, COLOMBIA,
JULIO 13 DE 2006

Finalmente las delegaciones agradecieron al Ministerio de Defensa de Colombia por la cálida acogida y las atenciones recibidas durante su permanencia en Bogotá.

Bogotá D.C, 13 de julio de 2006.

WALKER SAN MIGUEL
Ministro de Defensa
República de Bolivia

WALDIR PIRES
Ministro de Defensa
República Federativa del Brasil

CAMILO OSPINA BERNAL
Ministro de Defensa
República de Colombia

GENERAL (r.) OSWALDO JARRIN ROMÁN
Ministro de Defensa
República del Ecuador

IVAN C. FERNALD
Ministro de Defensa
República de Suriname

**GENERAL (r.) MARCIANO SEGUNDO
RENGIFO RUIZ**
Ministro de Defensa
República del Perú



PRIMERA REUNION DE MINISTROS
DE DEFENSA SOBRE DEFENSA Y
SEGURIDAD INTEGRAL DE LA
AMAZONIA

BOGOTA, COLOMBIA,
JULIO 13 DE 2006

ILENIA MEDINA

Directora Asuntos Políticos Multilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores
República Bolivariana de Venezuela

ROSALIA ARTEAGA SERRANO

Secretaria General OTCA